



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

COFEMIN: Parte de prensa, Asamblea 24. 18 DE MARZO DE 2021.

A un ritmo sostenido desde su normalización institucional en octubre pasado, el Consejo Federal de Minería acaba de CONCRETAR LA 6º Asamblea de la nueva gestión, realizada este 18 de febrero de manera virtual. El trabajo federal por parte de las autoridades provinciales mineras que componen dicho consejo, es una realidad, y se abordaron diversos temas de agenda a partir de su trascendencia para contribuir al crecimiento y desarrollo de la industria minera en Argentina.

Obedeciendo directamente a las sugerencias de las provincias, se comenzó a dar forma al acercamiento de los distritos con el SEGEMAR y con la SECMIN. En este aspecto en esta oportunidad tuvo especial relevancia la exposición realizada por el Presidente del Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR). Esta exposición giró específicamente en dos ejes fundamentales: a) que puede hacer el SEGEMAR en armonía con las provincias, b) como aprovechar el potencial institucional del principal Servicio Geológico argentino para mejorar alumbrar oportunidades y mejorar la oferta minera argentina.

Siguiendo con el enlace sinérgico entre el COFEMIN y la SECMIN, la Subsecretaria de Desarrollo Minero, Lic. Laura Rópolo, transmitió con claridad los alcances del EITI, es decir: “La Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas” (“EITI”, por sus siglas en inglés), se trata de un estándar global que proporciona un marco para que gobiernos y empresas desarrollen y cumplan compromisos de revelar públicamente los flujos financieros provenientes de las actividades de extracción de los hidrocarburos y la minería dentro de un proceso que también incluye a organizaciones de la sociedad civil. Mediante la publicación periódica y estandarizada de información acerca de los regímenes aplicables a la exploración y explotación de hidrocarburos y minerales, volúmenes de producción y cotejo de pagos realizados y recibidos, el objetivo es promover la gestión abierta y transparente de los recursos naturales no renovables cuya explotación, en última instancia, debe contribuir a los objetivos del desarrollo sustentable y beneficiar a todos los ciudadanos. Además se se especificó como se comenzó a trabajar la actualización del sistema de información minero nacional, articulando con múltiples instituciones nacionales y provinciales.

Se conformó nuevamente, la Mesa de Litio dentro del COFEMIN, conformada por las autoridades mineras de las provincias de Catamarca, Salta y Jujuy, en total consonancia con la Mesa del Litio, conformada el pasado viernes 12 de marzo en la Provincia de Salta, entre los Gobernadores de Jujuy, Salta y Catamarca, la cual tiene un objetivo mucho más amplio. Asimismo, se comenzó a analizar la temática específica de proyectos legislativos, que van en contra de la constitución nacional argentina, referidos a llevar al LITIO a la categoría de mineral estratégico en Argentina. La concentración de ideas legislativas, que podrían terminar en leyes, ha obligado al COFEMIN al armado de una División de Asuntos Legales para dar una debida interpretación a los alcances de todos los instrumentos legales en gestación que hoy están en el Congreso o podrían desembarcar en el mismo.



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

El COFEMIN se ha propuesto trabajar con todos los sectores a través de las respectivas Autoridades Mineras Provinciales apoyando, colaborando y generando complementación articulada con la Secretaría de Minería de la Nación en un accionar conjunto.

Martín Cerdá
Presidente

Miguel Soler
Vicepresidente 1°